



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2013



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

MARCO NORMATIVO

- ✚ Constitución Política de Colombia
- ✚ Código Contencioso Administrativo
- ✚ Decreto N° 019 de 2012
- ✚ Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”
- ✚ Decreto Nacional 2145 de 1999
- ✚ Decreto Reglamentario 1599 Adopción MECI 1000:2005
- ✚ Plan de Desarrollo 2012-2015



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

INTRODUCCION

La Alcaldía Municipal de Ubalá, en cabeza del señor Alcalde **LUIS ALBERTO BEJARANO URREGO**, comprometida con el desarrollo social, económico, cultural y político del municipio de Ubalá, y con las políticas nacionales para la construcción de un Estado Comunitario y justo.

Con el objeto de promover los principios y valores institucionales, contenidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015.

Así mismo, generar un ambiente de confianza constante de los ciudadanos frente a la administración municipal y frente a los particulares que participen en la prestación de servicios públicos, asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eliminación de las desigualdades.

Por tal razón, se expide el presente PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, para la vigencia 2013, de conformidad a lo establecido en el 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2012-2015 está encaminado a mejorar en forma sostenida la calidad de vida de todos los Ubalenses; a través de una gestión honesta, transparente y eficiente promoviendo mejores espacios públicos seguros para el disfrute colectivo, un sistema de transporte racionalizado y con menos accidentes con mayor seguridad ciudadana y menos crimen y violencia, un medio ambiente más saludable. Se consolidará una red de protección social que asegure los derechos básicos (alimentación, salud, educación, vivienda digna y protegida ante desastres naturales) para toda la población y en especial para niños, jóvenes y personas con discapacidad o limitaciones laborales.

MISION

Gobernar de forma efectiva, eficiente y eficaz los recursos municipales planeando, organizando y direccionando el desarrollo socioeconómico con la participación e integración de las diferentes comunidades de nuestro municipio y el entorno regional para así poder lograr generar empleo, aumentando la productividad y logrando mayor competitividad, dentro de un marco ético y democrático

VISIÓN

Ubalá en el año 2019 será reconocida como un gran desarrollo Turístico en la región del Guavio, dentro de su contexto ambiental, económico, social y cultural, con horizontes de progreso para la comunidad dando cumplimiento a las necesidades y fortaleciendo el entorno turístico en nuestra Provincia.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

OBJETIVO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, tiene por objetivo brindarle a la comunidad Ubalense **CONFIANZA**, promover el Ejercicio del Control Ciudadano, la transparencia en las actuaciones de la administración municipal y fortalecer las herramientas para la atención a las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de la ciudadanía.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

- La Alcaldía Municipal de Ubalá implementará un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, definido por procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el 2013, la Alcaldía implementa la participación en la aplicación de las herramientas de riesgos de corrupción que está diseñando la Presidencia de la República, se encuentra a la espera de las nuevas directrices que se fijen para el año de 2013.
- Igualmente La Alcaldía de Ubalá se encuentra revisando el mapa de riesgos de todas las áreas.
- Se está dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 en la página WEB principal. La Alcaldía en el enlace de Atención al Ciudadano, por lo que se cuenta con un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de esta entidad. En el año de 2013 se



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

publicará trimestralmente una nota en la página Web de la entidad, esto para la divulgación del enlace por medio del cual se puede presentar las denuncias por hechos de corrupción y denuncias de los actos de corrupción.

ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO 76. De la Ley 1474 de 2011, que establece; OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.

En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

La Alcaldía Municipal de Ubalá, dispone a la Secretaria Ejecutiva del Despacho como receptora de la documentación entrante a la Alcaldía, quien remitirá a su vez las Quejas, Sugerencias y Reclamos a la Secretaria de Gobierno con el objeto de darles respuesta, conforme a los términos establecidos en la ley colombiana.

En los casos que se deslumbre queja contra funcionarios de la administración municipal, por la supuesta comisión de conductas



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

constitutivas de faltas disciplinarias, la Secretaria de Gobierno, pondrá a consideración del Comité Disciplinario Interno, para su estudio.

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: 8537000
TERMINO: 01-01-2013 A 31-12-2013

ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión administrativa y en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.
- Evaluar los resultados obtenidos por las diferentes dependencias en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio de la entidad, de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública.
- Procurar la mejor inversión del patrimonio de la alcaldía.

CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES

Los principios éticos para la Alcaldía de Ubalá serán los siguientes:

1. Los bienes públicos son sagrados
2. El interés general prevalece sobre el interés particular
3. Rendimos cuentas a la comunidad sobre los resultados de nuestra gestión
4. El control social es un complemento de la gestión administrativa
5. Somos corresponsables de la sostenibilidad ambiental



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

Igualmente trabajará manteniendo los siguientes VALORES:

- COMPROMISO
- TRANSPARENCIA
- RESPONSABILIDAD
- HONESTIDAD
- OBJETIVIDAD
- PARTICIPACIÓN

PROPUESTAS DE TRABAJO PARA DESARROLLAR DESDE LA ALCALDIA DE UBALA.

ESTRATEGIA 1:

EVOLUCIÓN EN LA FORMA DE ADMINISTRAR, UTILIZANDO LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.

ESTRATEGIA 2.

ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS.

ESTRATEGIA 3.

LÍNEAS ESPECIALES Y PERMANENTES DE ADMINISTRACION

ESTRATEGIA 4.

SATISFACCION DE NECESIDADES BASICAS- SANEAMIENTO BASICO.

ESTRATEGIA 5.

FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO
PROMOCION DEL TRABAJO EN EQUIPO.

ESTRATEGIA 6.

ADMINISTRACION PARTICIPATIVA

ESTRATEGIA 7.

REALIZACION DE AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE LA GESTION DEL MUNICIPIO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

ESTRATEGIA 8.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN TRANSPARENTE.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad a lo establecido en Comité Operativo MECI, se adopta en cada una de las Secretarías que conforman la Administración Municipal un BUZÓN DE SUGERENCIAS, así como FORMATOS UNIFICADOS para la presentación de PQRS.

Los Buzones se abrirán cada cinco (05) días hábiles, mediante Acta de Apertura de Buzón de Sugerencias. Donde se contabilizarán el N° de PQRS, labor coordinada por el Secretario de Despacho de cada área.

PERIODICIDAD: CADA (05) DÍAS HÁBILES.

Resp: SECRETARIOS Y JEFES DE DESPACHO.

DERECHOS DE PETICIÓN

De conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y el Código Contencioso Administrativo, la Alcaldía Municipal de Ubalá, articula las acciones para dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía, de forma oportuna, clara y de fondo. Con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Seguimiento y control del estado de los derechos de petición por parte de la Secretaría de Gobierno, verificando forma, contenido y tiempo de respuesta

PERIODICIDAD: 01-01-2013 A 31-12-2013



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

Resp: SECRETARIOS Y JEFES DE DESPACHO.

HABILITACIÓN DE ESPACIOS WEB

Portal web institucional <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>, disposición de un link para la recepción de QUEJAS, RECLAMOS, PETICIONES Y SUGERENCIAS.

Disposición de correos institucionales para la recepción de PQRS, por parte de la ciudadanía

SECRETARIA/DEPENDENCIA

E-MAIL INSTITUCIONAL

Despacho	alcaldia@ubala-cundinamarca.gov.co
Comisaria de Familia	comisariadefamilia@ubala-cundinamarca.gov.co
Oficina de Cultura	cultura@ubala-cundinamarca.gov.co
Fomento Agropecuario	fomentoagropecuario@ubala-cundinamarca.gov.co
Servicios Públicos	serviciospublicos@ubala-cundinamarca.gov.co
Gobierno	gobierno@ubala-cundinamarca.gov.co
Planeación	planeacion@ubala-cundinamarca.gov.co
Tesorería	tesoreria@ubala-cundinamarca.gov.co

Resp: SPI (SISTEMAS) – SECRETARIOS Y JEFES DE DESPACHO.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno, de conformidad a lo establecido por el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; “La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.”

Ejercerá seguimiento y control al cumplimiento de las políticas de atención a la ciudadanía, al respecto se emitirá informe SEMESTRAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

al despacho del Alcalde, relacionando todos los avances, dificultades, estadísticas y sugerencias sobre el particular.

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

Resp: OCI ALCALDÍA DE UBALA

VISIBILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Con el objetivo de promover la transparencia, la objetividad y el ejercicio del control ciudadano, la Alcaldía Municipal de Ubalá, publica todo lo relacionado con la Contratación de la Entidad, en la plataforma SECOP.

Así mismo, se promoverá el ejercicio de la transparencia y la objetividad, en la escogencia de los funcionarios y contratistas de la administración municipal, bajo los criterios de idoneidad, calidad y legalidad.

Todo ello como parte de la estrategia anticorrupción.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de Contratos
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir al ciudadano reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones	Permitir al ciudadano opinar



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

Buzón de sugerencias	acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control Buzón de quejas y reclamos	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de la alta dirección de la entidad las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario o área

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

DEBILIDADES (I)	AMENAZAS (E)
✚ Baja participación de la ciudadanía en la toma de decisiones	✚ Profundización de la decadente credibilidad de la ciudadanía en las acciones de la administración pública
✚ Escasos recursos para el correcto funcionamiento de la administración	✚ Dilatación en los procesos administrativos
✚ Bajo personal frente a los retos impuestos por el nuevo estatuto Anticorrupción.	✚ Insatisfacción de las necesidades básicas
✚ inadecuada planta física y elementos de trabajo,	✚ Incumplimientos metas propuestas plan de



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ CUNDINAMARCA

especialmente para las labores de atención al ciudadano	desarrollo
FORTALEZAS (I)	OPORTUNIDADES (E)
✚ Constante capacitación para el personal Alcaldía Municipal de Ubalá frente a los nuevos retos de la legislación colombiana	✚ Fortalecimientos de los medios electrónicos como la fórmula principal para el fortalecimiento de la función administrativa.
✚ Experiencia de los funcionarios en las labores de la administración pública.	✚ Posibilidades de mejorar la imagen de la entidad a través de las fórmulas de los procesos de capacitación y fortalecimientos de los procesos administrativos.
✚ Empeño de la alta dirección en el mejoramiento integral de la entidad.	✚ Participación de la ciudadanía en el ejercicio de la función administrativa.
✚ Estandarización de los procesos misionales de la entidad	✚ Programas de apoyo institucionales entre los diferentes entes administrativos, en la búsqueda de fortalecer la función administrativa.

LUIS ALBERTO BEJARANO URREGO
Alcalde